

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38691 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 26/2009, con NIG 4109142M20090000028, por Auto de fecha 18/10/12, Auto de conclusión del concurso, cuya deudora es "Calzados Aida, S.L.", con CIF B91111708, por el que se declara la extinción de la sociedad y el cese del Administrador concursal, salvo en lo relativo a la rendición de cuentas.

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120075262-1